

# DECLARACIÓN JURADA MENSUAL

## TRIBUTO POR INSPECCIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Decreto Nº 1499/16

<b>Cta. Cte.</b>		<b>RUBRO</b>	
<b>Titular</b>		<b>Período</b>	MES
			AÑO
<b>DETERMINACIÓN DEL TRIBUTO</b>			

<b>A</b>	Ingresos del Período por la <b>Actividad Industrial</b>	\$	
%	Base Imponible Conv. Multilateral Imp. Ing. Brutos (Art. 10° OFT)	\$	
%	Base Imponible Convenio Intermunicipal	\$	
<b>B</b>	Ingresos del Período por <b>Actividades Varias</b>	\$	
%	Base Imponible Conv. Multilateral Imp. Ing. Brutos (Art. 10° OFT)	\$	
%	Base Imponible Convenio Intermunicipal	\$	
<b>C</b>	Comisiones S/Comerc. de Bs. y Serv. por Cta. y Orden de 3ros	\$	
<b>D</b>	Comercialización al por mayor de Bs. y Servicios Importados	\$	

**E** Alícuota Aplicable (Marque con una X la alícuota que corresponda)

<b>1</b>	De \$ 0,00 hasta \$ 2.300.000,00		el 6.5 % sobre la totalidad de los ingresos
	De \$ 2.300.001,00 hasta \$ 4.600.000,00	\$ 14.950,00	más el 7.5 % s/el excedente de \$ 2.300.000,00
	De \$ 4.600.001,00 en adelante	\$ 32.200,00	más el 8.5 % s/el excedente de \$ 4.600.000,00
PAGO FUERA DE TÉRMINO SEGÚN ARTÍCULO 10° INCISO C) - OFT			
	De \$ 0,00 hasta \$ 2.300.000,00		el 7.5 % sobre la totalidad de los ingresos
	De \$ 2.300.001,00 hasta \$ 4.600.000,00	\$ 17.250,00	más el 8.5 % s/el excedente de \$ 2.300.000,00
	De \$ 4.600.001,00 en adelante	\$ 36.800,00	más el 9.5 % s/el excedente de \$ 4.600.000,00
<b>2</b>	De \$ 0,00 hasta \$ 625.000,00		el 5 % sobre la totalidad de los ingresos
	De \$ 625.001,00 en adelante	\$ 3.125,00	más el 6 % s/el excedente de \$ 625.000,00
<b>3</b>	Comerc. de Bs. y Serv. P/Cta. y Orden de 3ros	20 %	<b>4</b> Hipermercados/Supermercados Mayoristas
<b>5</b>	Comerc. por mayor de Bs. y Serv. Importados	8 %	<b>6</b> Empresas de Servicios Públicos
			22 %
			7 %

### Tributo Determinado del Período

<b>A x E</b>	\$	
<b>B x E</b>	\$	
<b>C x E</b>	\$	
<b>D x E</b>	\$	

Subtotal a Pagar	\$	
Fondo Educativo Municipal (Según Artículo 72° - OFT)	\$	+ (                      )
PRESENTACIÓN RECTIFICATIVA: Monto abonado por el mismo período	\$	- (                      )

### TOTAL A PAGAR (Subtotal + Fondo Educativo)

	\$	
--	----	--

**FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL** conforme a lo previsto en el Artículo 72° de la Ordenanza Tarifaria vigente, abonarán:

a) Quienes tributan sobre un ingreso de hasta \$ 50.000,00.....	\$ 17,20	g) Industrias.....	\$ 787,50
b) Quienes tributan sobre un ingreso de \$ 50.001,00 a \$ 100.000,00.....	\$ 34,40	h) Logísticas, depósitos, distrib. y transp..	\$ 337,50
c) Quienes tributan sobre un ingreso de \$ 100.001,00 a \$ 500.000,00.....	\$ 168,75	i) Bingos y Juegos.....	\$ 6.750,00
d) Quienes tributan sobre un ingreso de más de \$ 500.000,00.....	\$ 281,25	j) Bancos.....	\$ 1.462,50
e) Hipermercados y Supermercados Mayoristas.....	\$ 2.250,00	k) Financieras, casas de Cambio y Cred...	\$ 731,25
f) Establecimientos Educativos.....	\$ 337,50	l) Cajero Automáticos.....	\$ 234,40

El que suscribe	D.N.I.	En carácter de
-----------------	--------	----------------

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que he confeccionado la presente declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma \_\_\_\_\_

**ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBERÁ ESTAR COMPLETA INTEGRAMENTE Y POR DUPLICADO**